BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes N°s. 17230/11 - 17322/11 - 18311/11

Acta N° 71.- de fecha 24 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 16.-

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: los informes CEO.INF. N°s 085/11, 99/11, los memorandos GG.CEO.S.E. N°s 0113/11 y 0127/11 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 11 y 22 de noviembre de 2011, referentes a la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2011 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 8, Acta N° 58 de fecha 8 de setiembre de 2011; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 222/11 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 20 de mayo de 2011; las Actas U.O.C. Nºs. 62/11 y 68/11 de Apertura de Sobres de fechas 27 de octubre y 15 de noviembre de 2011; el memorando GSA.UOC.CMUL N° 0516/11, los informes UOC N°s. 56/11, 62/11 y la providencia de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 27 de octubre y 15 de noviembre de 2011; los memorandos UAFGD N°s. 0270/11 y 273/11 de la Unidad Administradora del Fondo de Garantía de Depósitos de fechas 1 y 2 de noviembre de 2011.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2011 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 8, Acta N° 58 de fecha 8 de setiembre de 2011, en la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo de guaraníes doscientos millones (₲ 200.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes cien millones (₲ 100.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de diez (10) meses, a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 8, Acta N° 58 de fecha 8 de setiembre de 2011, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 15 de noviembre de 2011 y las disposiciones legales vigentes.----

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 8, Acta N° 58 de fecha 8 de setiembre de 2011, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" - Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

ASR
ADJUDICA – BIEDERMANN SERVICIOS PUBLICITARIOS
Mág. 4
ARCHIVO 2011

Form 0126 b
EDITILO Artes Gráficas - Telfax 311 106